	MANUAL GENERAL CLUB DE TENIS COCHABAMBA	<i>R 007/1</i>
		<i>Página 1 de 3</i>
	REGLAMENTO USO SALA DE BILLAR	<i>DIRECTORIO GESTIÓN 2022-2023</i>
		<i>19/07/2022</i>

OBJETIVOS: Reglamentar el uso de la Sala de Billar por los asociados del Club de Tenis Cochabamba y sus dependientes.


1. ALCANCE: Este Reglamento es aplicable a todos los asociados del Club Tenis Cochabamba y sus dependientes.

2. DEFINICIONES:

- **Usuario Autorizado:** Están permitidos a utilizar la SALA DE BILLAR los que a continuación se detallan:
 - a) El asociado o asociada
 - b) El cónyuge
 - c) Los dependientes mayores de 18 años.
 - d) Los Beneficiarios mayores de 18 años.
 - e) Invitados de asociados

3. RESPONSABILIDADES

- **Directorio:** Es responsable de fijar las políticas de uso de los diferentes servicios cada que se vea conveniente. También es responsable de imponer sanciones por el no cumplimiento de los reglamentos.
- **Gerencia General:** Es responsable de comunicar, a través de carteles y medios electrónicos, aquellas disposiciones contenidas en este Reglamento, así como también las obligaciones del cumplimiento del presente Reglamento por los usuarios autorizados.
- **Asociados:** Los asociados y dependientes tienen el deber de cumplir con estas normas y tienen el derecho de contribuir a mejorar este Reglamento mediante sus sugerencias y/u observaciones.
- **Recepción:** Hacer la entrega de las llaves de la Sala de Billar, hacer la entrega de las Bolas de Billar, Tiza y registrar al responsable y los jugadores. En caso de no haber personal de turno, el respectivo Guardia de Seguridad deberá realizar el registro.

	MANUAL GENERAL CLUB DE TENIS COCHABAMBA	<i>R 007/1</i>
		<i>Página 2 de 3</i>
	REGLAMENTO USO SALA DE BILLAR	<i>DIRECTORIO GESTIÓN 2022-2023</i>
		<i>19/07/2022</i>

3. USO DE SALA DE BILLAR:


- a) El Usuario Autorizado deberá efectuar la reserva de la Sala con 24 horas de anticipación.
- b) La reserva se la debe hacer mediante WhatsApp de Reservas (+591 79798606) habilitado para éste fin.
- c) Indicar los nombres de las personas que utilizaran el ambiente.
- d) Si cuenta con invitado, este debe presentarse con el Usuario Autorizado, quien será responsable en todo momento de su invitado (Sin necesidad de tarjeta de invitación, con un pago de 10.- Bs).
- e) Solo se permitirá el ingreso de 6 personas por turno.
- f) Al momento del ingreso por Recepción, recogerá las llaves, Bolas y Tizas disponibles, debiendo entregarlas en el mismo lugar cuando termine el tiempo de su reserva.
- g) Cualquier eventualidad se deberá reportar en Recepción y Whatsapp en horarios donde no haya personal en Recepción.

4. HORARIO:

- a) Días lunes a viernes de 14:00 a 00:00 hrs. y a solicitud especial, exceptuando días que se suspenda el Servicio justificadamente.
- b) Días Sábado, Domingo y feriados de 11:00 a 00:00
- c) Cada "Turno" o reserva será de dos (2) horas.
- d) En caso de no haber reserva después de su turno, podrá hacer uso hasta que se tenga otra solicitud.
- e) Se dará prioridad a la solicitud de asociados que no hayan hecho uso de este servicio en el día.

5. REGLAS GENERALES

- a) El usuario de la Sala de Billar que reserva, es responsable del equipo de Billar, esto significa, el paño, el buen cuidado de la mesa, los Tacos, bolas de Billar e instalaciones de la Sala.
- b) El usuario de la Sala de Billar es responsable de las reservas que haga, así como de los cargos o perjuicios que esto implique.
- c) Toda reserva se debe hacer con no más de 24 horas de anticipación.
- d) El tiempo de espera para cualquier reserva es de 15 minutos, si el usuario no se presenta en ese lapso de tiempo la reserva será automáticamente cancelada y el usuario podrá ser sancionado.
- e) Si el usuario determina que no puede usar el servicio reservado, está en la obligación de cancelar la reserva, de no hacerlo podrá ser sancionado.

	MANUAL GENERAL CLUB DE TENIS COCHABAMBA	R 007/1
		Página 3 de 3
	REGLAMENTO USO SALA DE BILLAR	DIRECTORIO GESTIÓN 2022-2023
		19/07/2022

- f) No se aceptan solicitudes de reserva de la Sala para terceras personas.
- g) Las personas que hagan uso de la Sala de Billar deberán conservar las Normas de Higiene y respeto hacia todos los usuarios.
- h) Es obligación de los usuarios cuidar, conservar y velar por las instalaciones.
- i) El ingreso a la Sala es en traje casual, quedando prohibido el uso de indumentaria deportiva, sandalias, mallas,-
- j) shorts, etc.
- k) Está completamente prohibido el servicio y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.

ASPECTOS GENERALES

<i>Revisado y Aprobado por:</i>	<i>Nombre:</i>	<i>Director:</i>	<i>Firma:</i>
Club de Tenis Cochabamba Directorio Gestión 2021-2023	<i>Erick Vargas Campero</i>	<i>Presidente</i>	
	<i>Freddy Bustamante Terrazas</i>	<i>Vicepresidente</i>	
	<i>Carlos Velasquez Bonilla</i>	<i>Secretario General</i>	
	<i>Patricia del C. Julio Quintana</i>	<i>Tesorera</i>	
	<i>Dick Collazos Olivares</i>	<i>Capitán General</i>	
	<i>Jose Miguel Lobo Gomez</i>	<i>Vocal</i>	
	<i>Nelson Cordova Camacho</i>	<i>Vocal</i>	
	<i>Jorge E. Tejada Rivera</i>	<i>Vocal</i>	
	<i>Paula Duran Corrales</i>	<i>Vocal</i>	